



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 038-99-ATDRC/DRA-CTAR-C**

Cusco, 11 de Mayo de 1999

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 04108-98, seguido por la Comunidad Campesina de Pacor Mojón, debidamente representado por su Presidente Leonardo Manotupa Manotupa, sobre aprobación de proyecto y autorización de ejecución, del proyecto denominado "Captación de Agua Potable Pacor Mojón Baja" jurisdicción del distrito de San Salvador, provincia de Calca, departamento de Cusco; y el Informe Técnico N° 001-99-RM-TEC ING-ATDRC-CTAR-C.

**CONSIDERANDO:**

Que, los actuados se han tramitado de acuerdo al D.L.N° 17752 Ley General de Aguas, sus Reglamentos y demás disposiciones conexas.

Que, el Art. 85° del D.L.N° 17752 Ley General de Aguas (Título VII) contempla quedan sujetas a las condiciones específicas de los estudios y obras y a las demás de esta Ley que le sean aplicadas a los siguientes fines:

- a) Usos de Agua.
- f) Los demás estudios y obras de carácter hidráulico en general.

Que, el Art.86° del D.L.N° 17752 Ley General de Aguas, dispone que las obras se ejecutarán ciñéndose estrictamente a las características, especificaciones y condiciones de los estudios y proyectos aprobados.

Con las facultades otorgadas por los Artículos 85° y 86° del D.L.N° 17752 Ley General de Aguas; la Administración Técnica Distrito de Riego Cusco.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.**-Aprobar en vía de regularización el Proyecto "Captación de Agua Potable Pacor Mojón Baja" jurisdicción del distrito de San Salvador, provincia de Calca, departamento de Cusco. Dicho Proyecto consiste en lo siguiente:

- 01 Captación
- 01 Caja de Reunión
- 02 Cámara Rompe presión

305

- 02 caja de válvula de purga.

Fuente hídrica: Manante Hatunhuaylla, Caudal Q= 0.80 lt/seg.

**SEGUNDO.**-Autorizar la ejecución del Proyecto indicado en el acápite Primero de la presente Resolución Administrativa.

**TERCERO.**-Notifíquese la presente Resolución Administrativa a los interesados y publíquese para conocimiento del público en general.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Dirección Regional Agraria Inka  
Oficina de Recursos Naturales  
Adm. Técnica del Distrito de Hiego - Cusco

ING. JORGE LOIS TARIFENO ROJAS  
ADMINISTRADOR